



Universidad
de Magallanes

MONOGRAFÍA

DIPLOMADO EN ASUNTOS ANTÁRTICOS

***“Conceptos de defensa y organismos especializados del Ejército de Chile:
multiplicadores de la Política Antártica Nacional”***

Curso Académico 2017

ALUMNO : HUGO PANTOJA G.

Índice.

Resumen	2
Introducción	2
Antecedentes históricos	3
Política Antártica Nacional y la contribución del Ejército	4
Ejes de acción del Ejército y operaciones militares distintas a la guerra ...	6
Política Antártica del Ejército y sus organismos especializados	7
Conclusiones	10
Bibliografía	11

**“Conceptos de defensa y organismos especializados del Ejército de Chile:
multiplicadores de la Política Antártica Nacional”¹**

Resumen.

Producto del empleo del Ejército como operador antártico de Chile, este artículo monográfico tiene por objeto dar a conocer algunos conceptos de defensa que legitiman su empleo y algunos antecedentes históricos que lo vinculan con el territorio austral, exponiendo además sus organismos especializados en la temática antártica como multiplicadores de la Política Antártica Nacional y en pos del desarrollo de la investigación científica.

Palabras Claves.

Política Antártica Nacional – operador antártico - ejes de acción del Ejército – operaciones militares distintas a la guerra (MOOTWs)² – Centro de Asuntos Antárticos del Ejército.

Introducción.

El continente antártico ha cautivado desde su descubrimiento diversos intereses de los estados (comercio, geopolítica y/o investigación científica), siendo la firma del Tratado Antártico en 1959 un hito importante, pues reguló las relaciones internacionales con respecto a la Antártica, reconociendo que es interés de toda la humanidad que la Antártica se utilice siempre para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional.

La firma y ratificación del tratado descrito fue un hecho que requirió la creación e implementación de una serie de organismos e instituciones del estado chileno, con el objeto de interrelacionarse de manera sinérgica para planificar, preparar y desarrollar actividades en apoyo a la investigación científica de manera

¹ Hugo Pantoja Gallego, Oficial de Ejército, Alumno del Diplomado de Asuntos Antárticos de la Universidad de Magallanes.

² Acrónimo en inglés para el concepto “*military operations other than war*” de la doctrina del ejército estadounidense e incorporado a la doctrina nacional de la Fuerza Terrestre.

permanente e ininterrumpida en el territorio antártico chileno, cumpliendo con las normas establecidas por el tratado descrito.

Consecuente con lo expuesto, el Ejército de Chile tiene un rol como uno de los “operadores antárticos” de nuestro país, apoyando el desarrollo de la investigación científica nacional de manera permanente e ininterrumpida desde mediados del siglo XX, contando con una capacidad estratégica en pos de la cuestión antártica.

No obstante con lo anterior, *¿pudiera parecer desconocido e incluso incoherente para una parte de nuestra sociedad o para la comunidad internacional, el empleo de fuerzas militares chilenas en una región que se debe utilizar exclusivamente para fines pacíficos?*

Producto de la interrogante planteada, esta monografía tiene por objeto dar a conocer una serie de conceptos de defensa que legitiman el empleo del Ejército de Chile en la Antártica, exponiendo los organismos militares especializados que tratan el tema antártico y que se relacionan con otras organizaciones e instituciones del estado de Chile, empleando una capacidad estratégica que multiplica la Política Antártica Nacional en beneficio de la investigación científica nacional e internacional en el continente más austral del mundo.

Antecedentes Históricos.

Existen diversos antecedentes históricos que vinculan al Ejército de Chile con la actividad antártica y que son previas y posteriores a la firma del Tratado Antártico en 1959, acciones que aportaron a la consolidación de los derechos antárticos chilenos, arraigados por la historia y cercanía geográfica (LII Consejo de Política Antártica 2017).

En 1948 bajo la presidencia de Gabriel González Videla se inauguró la Base Antártica “General Bernardo O’Higgins, dando inicio el Ejército de Chile a sus actividades en ese continente, acción que se ha mantenido en operación de manera ininterrumpida y permanente hasta el día de hoy, permitiendo a través de

su infraestructura y apoyo logístico, la materialización de la investigación científica nacional, conforme al Programa Nacional de Ciencia Antártica (Departamento Comunicacional 2016).

La exploración terrestre nacional de ese continente pareciera comenzar en 1950, cuando una patrulla de exploración alcanzó las costas del mar de Wedell, a 40 kilómetros de la Base O'Higgins, marcando un hito para las dotaciones antárticas de esa época. En 1961 una patrulla mixta de Argentina y Chile ejecutaron un reconocimiento terrestre al sur de Bahía Duse sobre mar congelado en el sector del canal Príncipe Gustavo e isla Ross. En 1995 se ejecutó con personal militar una expedición a pie al Polo Sur sin apoyo externo, desde Patriot Hill hasta alcanzar el Polo Sur. Posteriormente durante la ejecución de la campaña antártica 2004 - 2005, el Ejército nuevamente participó con sus medios en la Expedición Chilena Científica Conjunta al Polo Sur, y en apoyo a las actividades científicas del Centro de Estudios Científicos (Centro de Asuntos Antárticos del Ejército 2016). Finalmente es necesario exponer el esfuerzo del Ejército junto con los otros operadores antárticos nacionales para la ejecución de las actividades científicas desarrolladas en la Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión (EPCCGU) a partir del año 2014, actividades que han permitido proyectar las actividades científicas nacionales al interior del continente, siendo hoy en día una de las bases activas más cercanas al Polo Sur.

Los antecedentes históricos expuestos son una representación de algunas actividades que ha ejecutado el Ejército en beneficio a la investigación científica y a la Política Antártica Nacional desde la década del 50 del siglo pasado, reflejando que su capital humano militar especializado y su capacidad de apoyo logístico, administrativo e infraestructura coopera de manera efectiva en pos de la investigación científica nacional e internacional.

Política Antártica Nacional y la contribución del Ejército.

La política nacional considera un conjunto de principios que han guiado el quehacer antártico nacional, siendo sus objetivos las principales tareas que debe orientar el actuar de los actores antárticos del estado.

El estado de Chile posee una “*Política Nacional Antártica*” la cual fue actualizada y aprobada el 10 de enero de 2017, con el objeto de contar con una política apropiada, ejecutable y adaptable a las circunstancias, coherente en sí misma, coordinada con el resto de las políticas estatales, y adecuada a la realidad internacional (Ferrada 2017).

La presencia de las bases de Chile en el Territorio Antártico Chileno es clave para la política antártica descrita, ya que materializan la presencia permanente y proyectan los intereses nacionales en el continente antártico, donde adquiere relevancia el rol de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas (FAs) junto con el Instituto Antártico Chileno (INACH) al cumplir un papel fundamental como “*operadores antárticos*” de nuestro país, pues solo son ellos quienes tienen la potestad y responsabilidad de operar las bases antárticas y estaciones marítimas chilenas.

A su vez, el estado de Chile con el objeto proyectar los intereses nacionales y mantener su posición e influencia en el sistema antártico, debe cumplir con tareas que se desprenden del cumplimiento de la Política Antártica Nacional y de los acuerdos internacionales, demandando al Ejército y otras instituciones militares de las FAs tareas y misiones específicas. Dichas tareas han permitido desarrollar capacidades estratégicas en el Ejército para cumplir con los objetivos asignados, a través del despliegue de recursos humanos especializados, medios materiales e infraestructura que contribuyen de manera efectiva a la política antártica en cuestión, a través de la operación de una base permanente en el territorio continental antártico, apoyo a las actividades científicas y apoyo logístico a las actividades de investigación que desarrollan otros organismos nacionales e internacionales bajo la coordinación de INACH, como la exploración terrestre y proyección al Polo Sur en diversos ámbitos (meteorología, glaciología y geodesia), y la asistencia y evacuación terrestre/aérea humanitaria, entre otras actividades (Ministerio de Defensa 2010).

En síntesis y conforme con lo expuesto, el Ejército junto con las otras instituciones de las FAs contribuyen no solo al apoyo de actividades científicas y desarrollo de nuevas tecnologías, sino también al fortalecimiento de la presencia

de Chile en la Antártica, integrando esta región al territorio nacional al ejercer una soberanía efectiva pero apegada a las normas del Tratado Antártico (Ministerio de Defensa 2010).

Ejes de acción del Ejército y operaciones militares distintas a la guerra (MOOTWs).

A pesar del empleo de las FAs como operadores antárticos en el continente blanco, nuestro país está comprometido en preservar la aplicación del Tratado Antártico, manteniendo al continente como un área desmilitarizada, no realizando actividades de carácter militar de ningún tipo ya que considera que esta región está destinada solo para fines pacíficos (Ministerio de Defensa 2010).

Lo expresado en el párrafo anterior, pudiera parecer incoherente e incluso incorrecto para un ciudadano corriente de nuestra sociedad, ya que es información pública el hecho de que Chile emplea personal militar en actividades antárticas. Sin embargo, la afirmación de “*no realizar actividades militares*” es legal y afín, conforme con los conceptos de defensa del estado chileno y los compromisos antárticos adquiridos. El fundamento de la coherencia del empleo de fuerzas militares en la Antártica se encuentra fundada en los tres “*ejes de acción del Ejército*”, los cuales dan sentido a la función militar, canalizando y orientando el trabajo permanente de la institución (División Doctrina 2010).

El primer eje es el primordial que cuenta la institución militar y ese es el “*eje defensa*”, para lo cual se desarrolla, prepara y sostiene una fuerza terrestre con el fin de contrarrestar las amenazas y agresiones del exterior del país. Este eje es el tradicional y el más conocido en la sociedad, siendo el accionar en este eje el que está prohibido de utilizarse en el continente antártico, conforme al artículo I del Tratado Antártico de 1959.

El segundo eje de acción es el “*eje seguridad y cooperación internacional*”, donde el Ejército es un instrumento del estado para la política exterior, contribuyendo a la estatura estratégica del país.

El último eje de acción de la institución es *“Ejército y sociedad”* y está orientada a tareas de cooperación al desarrollo y cohesión del país, cooperando y apoyando eficientemente al desarrollo de políticas públicas nacionales y desastres naturales, entre otras actividades. El accionar de la institución en este eje, se debe fundamentalmente a las capacidades desarrolladas (capital humano y material, infraestructura y experiencia en operaciones militares distintas a la guerra), las cuales tienen una característica de polivalente, pudiendo ser empleadas para satisfacer diversas necesidades del estado en ámbitos no solo limitadas a la defensa y seguridad.

Bajo el antecedente expuesto del último eje de acción descrito, queda fundamentada la actividad del Ejército en la Antártica (Ministerio de Defensa 2010), pues su presencia y rol en el continente en cuestión, es vital para la consecución de los objetivos planteados en la política antártica del país, dando cumplimiento al compromiso internacional adquirido al no ejecutar actividades militares en esa región, ya que específicamente lo que está prohibido es la ejecución de todas aquellas actividades militares derivadas del eje de acción de defensa.

Si bien los ejes de acción orientan el trabajo diario en pos de los objetivos impuestos, el Ejército acciona bajo dos tipos de operaciones: operaciones militares y operaciones militares distintas a la guerra (MOOTWs). Las operaciones militares son ejecutadas exclusivamente para el cumplimiento del eje de acción *“defensa”*. Las MOOTWs son operaciones que se ejecutan para el cumplimiento de cualquier misión que involucre el *“eje de seguridad y cooperación internacional”* y el eje *“Ejército y sociedad”* (División Doctrina 2010). Por lo anterior, la afirmación de que el Ejército ejecuta MOOTWs en la antártica en pos de la Política Antártica Nacional y de la investigación científica nacional e internacional es acertada.

Política Antártica del Ejército y sus organismos especializados.

Las misiones y tareas que recibe el Ejército en relación con la temática antártica, requiere definir políticas u objetivos que orienten la ejecución de su accionar en pos de la Política Antártica Nacional, generando esta institución una

política antártica institucional (Dirección de Operaciones 2011) que se enmarca conforme con los intereses nacionales sobre el continente de estudio y siguiendo las directrices de su escalón superior, mediante las medidas y estrategias dispuestas por el Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales del Estado Mayor Conjunto (EMCO).³

Conforme con lo descrito, se definieron los siguientes objetivos específicos dentro de la *Política Antártica del Ejército*:

- Presencia territorial en la Antártica, mediante el sostenimiento y desarrollo de capacidades de la Base O'Higgins y refugios en la península antártica.
- Propender al desarrollo de nuevas bases y refugios en el continente antártico en el sector del glaciar Unión.
- Proporcionar apoyo al Programa Nacional de Ciencia Antártica (INACH), participando en expediciones científicas y preocupación del medio ambiente.
- Desarrollar cartografía terrestre del sector antártico nacional y/o de la Antártica, conforme a las capacidades que posee el Instituto Geográfico Militar.

Los objetivos impuestos reflejan un buen grado de concordancia y vinculación con la Política nacional vigente, guiando de manera eficiente el accionar del Ejército en la temática antártica, quedando demostrado que el apoyo a la investigación científica nacional e internacional es el principal objeto del actuar de esta institución, toda vez que sus capacidades polivalentes (recurso humano especializado, apoyo logístico/administrativo e infraestructura) y su experiencia en este tipo de ambiente, son capacidades estratégicas que permiten multiplicar y proyectar los intereses nacionales planteados en la Política Antártica Nacional.

Desde el punto de vista de los organismos especializados en el tema antártico en la institución, se identificó que la *"Dirección de Operaciones"* de la institución, es el organismo directivo responsable del proceso de planificación

³ Este departamento fue organizado y regulado en cuanto a su funcionamiento por la Orden Ministerial N°3384 del 24 de Diciembre de 2014, donde también se dispone organización y funcionamiento del EMCO.

estratégico y operacional de largo, mediano y corto plazo de la cuestión antártica atinente a esta institución. Es este organismo quien se relaciona con el EMCO, Subsecretaría de Defensa y Subsecretaría de las FAs en todos los temas atinentes a lo antártico, así como también con las organizaciones antárticas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (Dirección Antártica e INACH).

Desde un punto de vista ejecutivo, la institución militar cuenta con el “*Centro de Asuntos Antárticos del Ejército (CAAE)*” que tiene como misión planificar, coordinar y ejecutar el desarrollo de las actividades operativas, logísticas, administrativas y de capacitación que sostengan el funcionamiento de los medios del Ejército en el continente antártico, materializando expediciones y exploraciones, apoyando el desarrollo de investigación científica nacional e internacional, protegiendo el medio ambiente antártico y participando como integrante del sistema antártico institucional, nacional e internacional (Centro de Asuntos Antárticos de Ejército 2016). Un aspecto importante es que la ubicación geográfica de este organismo está localizada en la ciudad de Punta Arenas, manteniendo un estrecho contacto con INACH.

En relación a la *Base O'Higgins*, ésta es operada de manera permanente por parte de la dotación antártica del Ejército, que está compuesta por 03 Oficiales y 18 personas del Cuadro Permanente (Suboficiales y Clases) quienes son relevados cada 12 meses. Su organización es la siguiente:

- 01 Comando de Base.
- 01 Sección de Exploración y Rescate (11 motos de nieve, 08 trineos, 01 carro Snowcat y 01 Varro Berco TL6).
- 01 Sección Logística, Actividades Científicas y Medio Ambiente (01 grúa, 01 retroexcavadora, 01 grúa lifting y 02 botes Zodiac).

Además la Base O`Higgins cuenta con una infraestructura óptima para el apoyo a la investigación científica, contando con laboratorio con instrumental para investigaciones interdisciplinarias (biología marina, glaciología y geología).

La participación de personal de Ejército en la Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión (EPCCGU) también depende del CAAE, actividad que como se mencionó se ejecuta a través del trabajo integrado y sinérgico de los cuatro operadores antárticos, situando al país en una zona privilegiada de estudio e investigación del continente antártico.

Reflexiones Finales.

Luego de haber planteado una interrogante sobre la legitimidad de la participación del Ejército de Chile en las actividades antárticas al inicio de esta monografía, y conforme con el estudio de los antecedentes históricos expuestos y algunos conceptos de defensa, queda demostrado la coherencia y el actuar fundamentado del estado de Chile, el cual a través de una política antártica actualizada, y con un trabajo sinérgico de sus actores antárticos emplea eficientemente los medios y recursos limitados, donde el Ejército participa activamente para alcanzar los objetivos de la Política Antártica Nacional, cooperando en el fortalecimiento y proyección del rol del estado chileno y su posición en el sistema antártico, respetando los compromisos adquiridos al ejecutar operaciones militares distintas a la guerra (MOOTWs).

A su vez, el actuar del Ejército ha permitido consolidar la posición del país, quien ha empleado una capacidad desarrollada polivalente de la institución militar (capital humano militar especializado y su capacidad de apoyo logístico, administrativo e infraestructura), permitiendo contribuir de manera tangible con actividades que apoyan directamente a la ciencia y a la investigación, como la operación permanente de la base O`Higgins y el apoyo logístico a investigación científica nacional e internacional bajo una estrecha coordinación con INACH.

En relación a los organismos especializados del Ejército, reflejan ser eficientes, donde por un lado la evolución y actualización de los organismos deben ir de la mano con la política nacional, y por otro lado se debe continuar en el trabajo sinérgico, creativo e innovador de los operadores antárticos, con el objetos de que Chile mantenga su influencia y liderazgo antártico ante los desafíos que plantea la ciencia e investigación en el continente antártico.

Bibliografía.

- Centro de Asuntos Antárticos del Ejército de Chile. (2016). *XXVII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos: Estrechando la cercanía con la comunidad antártica*. Guayaquil, Ecuador. (Obtenido en internet en http://www.inae.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/DI-18_Centro-A-Antarticos-Ejercito_Ch.pdf).
- Departamento Comunicacional del Ejército. (2016). *Base Antártica del Ejército celebra un nuevo aniversario*. Santiago, Chile. (Obtenido en internet el <https://www.ejercito.cl/noticias/Base%20Antártica%20del%20Ejército%20celebr%20un%20nuevo%20aniversario%20-1419>).
- Dirección de Operaciones. (2011). *Orden Comando (R) N° 3600/214: Política Antártica del Ejército*. Santiago, Chile.
- División Doctrina. (2010). *DD-10001: El Ejército y la Fuerza Terrestre*. Santiago, Chile pp.65-180.
- Ferrada, L. (2017). *La nueva Política Nacional Antártica*. De ANEPE Sitio web. (Obtenida en internet en <https://www.anepe.cl/la-nueva-politica-antartica-nacional-chilena/>).
- LII Consejo de Política Antártica. (2017). *Política Antártica Nacional 2017*, Santiago, Chile. (Obtenido de internet en http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20121010/asocfile/20121010172919/pol__tica_ant__rtica_nacional_2017.pdf).
- Ministerio de Defensa. (2010). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. Santiago, Chile pp 50-53, 247-249, 335-340.